

# **El viernes se abren las inscripciones para Mendoza Activa: qué rubros abarca y quiénes pueden presentarse**

12/12/2022



**El Gobierno de Mendoza abrirá la convocatoria para la presentación de proyectos de Mendoza Activa 4, el programa de fomento de producción y empleo que superó los \$53.346.543.051 de inversiones privadas en la provincia.**

Desde el 16 de diciembre al 4 de enero podrán presentar sus propuestas quienes tengan proyectos relacionados con la cuarta edición aprobada en la Legislatura, que abarca 11 líneas enfocadas en una Mendoza más tecnológica, ecológica, digitalizada y comprometida con el ahorro de agua y las

energías renovables.

Posteriormente, del 16 al 26 de enero, se abrirá una convocatoria extra con el presupuesto remanente de Mendoza Activa 3, lo que agregará 9 líneas a las ya aprobadas por ley.

Como en las anteriores ediciones, las personas interesadas tendrán la posibilidad de gestionar todo el trámite por internet, con un número de ticket que permitirá realizar el seguimiento del expediente, gestionar las devoluciones, presentar las facturas y explicar los objetivos de los proyectos.

Al final del proceso, ciudadanos y pymes recibirán un reintegro de 40 % del dinero invertido y un plus para quienes generen empleo, tengan en sus directorios mayoría femenina o prioricen los insumos locales.

#### **Qué líneas abarca Mendoza Activa 4**

**Eficiencia Energética:** esta línea está destinada a la compra, instalación y puesta a punto de equipamiento que contribuya al ahorro en el consumo energético. Con un presupuesto estimado de \$12 millones, quienes accedan a este subprograma recibirán reintegros de 25 % mediante transferencia bancaria y 15 % restante mediante billetera virtual.

**Ciencia y Tecnología:** orientada a las soluciones tecnológicas o investigación aplicada a sectores productivos de carácter primario, industrial o de servicios en el territorio de la provincia de Mendoza. Quienes participen en esta línea podrán recibir un anticipo de hasta 15 % del Aporte No Reembolsable aprobado para el inicio de la investigación.

**Desarrollo Agrícola:** para la implantación de nuevos montes de nogales, almendros, pistachos, olivos, cerezos, invernaderos y estructuras de apoyo y conducción. Se incluyen inversiones en forestales, forrajes y horticultura. Quienes accedan a este subprograma recibirán reintegros de 30 % mediante transferencia bancaria y 10 % restante mediante billetera

virtual.

**Maquinaria Agrícola:** el objetivo de esta línea es facilitar la adquisición de maquinaria agrícola y/o agroindustrial, equipamientos agrícolas y/o agroindustriales y cámaras frigoríficas.

**Defensa Agrícola:** Esta línea dará devoluciones para la compra de materiales, accesorios e instalación de malla antigranizo y sistemas de defensa activa contra heladas. Incluye agricultura de precisión, como equipamiento con sensores de temperatura y humedad del aire, precipitación, velocidad del viento, dirección del viento, radiación solar o datos meteorológicos de la temporada. Se incluyen inversiones para equipamientos y software de datos del tiempo. Quienes accedan a este subprograma recibirán reintegros de 30 % mediante transferencia bancaria y 10 % restante mediante billetera virtual.

**Eficiencia Agrícola:** con el objetivo de optimizar el uso del agua, esta línea se destinará a quienes adquieran sistemas de riego presurizados, construyan perforaciones para riego nuevas y reactiven perforaciones existentes. También, para la construcción e impermeabilización de represas, acequias e hijuelas de riego intrafinca y sistema de riego por pulsos, así como recambio de laterales o cintas de riego para equipos de riego presurizados existentes.

También podrán presentarse en esta línea quienes realicen mejoras del sistema de distribución interna, carpas para tapadas, mangas con ventanas de apertura y cierre para tapas y tanques compensadores de presión. La línea abarca la compra e instalación y puesta a punto de bombas de riego y otro equipamiento que contribuya al ahorro en el consumo energético.

Se incluyen inversiones de energías renovables basadas en la utilización del sol, el viento, el agua o la biomasa vegetal o animal.

Proyectos Integrales: proyectos que abarquen más de una línea con finalidad ganadera, agrícola, industrial y otros rubros.

**Eficiencia Hídrica:** para comprar equipamiento, maquinarias, trabajos de revestimiento de cauces, modernización de cauces, impermeabilización de cauces, sistemas de riego, reservorios, construcción y/o reparación de perforaciones para refuerzo de dotación y otros. Se incluyen las inversiones que realicen las Inspecciones de Cauces y Asociaciones de Inspecciones de Cauces.

**Industria, parques industriales y equipamiento industrial:** para la compra de maquinarias, implementos, complementos, líneas de producción y equipamiento industrial, preferentemente producidos en Mendoza. Los proyectos deben priorizar aquellas propuestas localizadas en los parques industriales de la provincia inscriptos en el Registro Nacional de Parques Industriales (RENPI) y en las zonas industriales de los departamentos. En todos los casos, deberá tratarse de nuevos emprendimientos.

**Emergencia Agropecuaria:** subsidios, créditos a tasa subsidiadas y crear programas de fomento que tengan por finalidad asistir a productores y mantener las fuentes de trabajo en las actividades que se han visto afectadas por el daño producido por las contingencias climáticas, que motivaron la declaración de la Emergencia Agropecuaria de acuerdo con el Decreto 1975/2022.

**Ganadería:** para equipamiento y obras de infraestructura para mejora en la calidad de la producción ganadera y actividades afines.

Atracción de Inversiones: el objetivo de esta línea es contribuir al desarrollo económico de la provincia a través de la radicación de capitales foráneos en Mendoza.

### **Fechas y cómo presentarse**

Del 16 de diciembre 2022 al 4 de enero de 2023: todas las

líneas de Mendoza Activa 4. Se ingresa vía web y todos los documentos se pueden gestionar de forma remota, con asesoramiento y seguimiento por parte del equipo del Ministerio de Economía y Energía.

Del 6 al 16 de enero de 2023: se podrán presentar los interesados en las 9 líneas que se convocarán por única vez con el presupuesto remanente de Mendoza Activa 3. Son construcción individual, vivienda rural, complejos habitacionales, primera vivienda, construcción y urbanización, construcciones con finalidad productiva, equipamiento comercial, servicios industriales y agrícolas e hidrocarburos.

Requisitos: el programa está destinado a ciudadanos, familias y pymes, con y sin fines de lucro. Los beneficiarios deben estar inscriptos como contribuyentes en la Provincia de Mendoza y desarrollar sus propuestas de inversión en dicha jurisdicción. Para el caso de sociedades extranjeras y de otras jurisdicciones, deberán tener sucursal o sede radicada en la provincia, o demostrar la iniciación del trámite de inscripción correspondiente.